

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA SUBCOMISIÓN DE COORDINACIÓN Y ENLACE PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES 2017-2018

Nº	Línea de Acción	Actividades Específicas	Responsable
1	Cumplimiento del Estado Mexicano a los resolutivos de la Sentencia del Campo Algodonero e informar a la sociedad civil al respecto.	Proporcionar información del seguimiento a las acciones que los tres órdenes y niveles de gobierno realicen a fin de dar cumplimiento a la Sentencia de la Corte Interamericana en el caso "Campo Algodonero".	Segob -UPDH
2	Dar a conocer y vincular los trabajos realizados para la protección y seguridad de las defensoras de derechos humanos en la entidad.	<p>Conocer el trabajo de las defensoras de derechos humanos que en Ciudad Juárez, trabajan para garantizar el respeto a los derechos humanos de las mujeres para que se generen acciones para su seguridad, protección y reconocimiento público.</p> <p>Vincular mediante procesos transparentes de coordinación al mecanismo para la protección de personas defensoras de derechos humanos de la Segob y el mecanismo local para favorecer la seguridad e integridad de las defensoras de derechos humanos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• SEGOB/Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos;</li> <li>• Secretaría General de Gobierno</li> </ul>
3	Identificar las propuestas de armonización legislativa para la adecuación de la legislación vigente en el estado de Chihuahua al marco nacional e internacional para la protección y defensa de los derechos humanos de las mujeres.	Dar seguimiento a los avances realizados respecto las propuesta de armonización legislativa para el estado de Chihuahua	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres,</li> </ul>
4	Actualizar e informar de manera permanente los datos estadísticos de mujeres desaparecidas con los que cuenta la Fiscalía General del Estado de Chihuahua, para que sean suministrados a la base de datos nacional.	<p>Impulsar la homologación de base de datos estatal con el Registro Nacional de Personas Extraviadas y Desaparecidas (Renped) y, en su momento, la Unidad de Registro Nacional de ADN (Codis).</p> <p>Suministrar periódicamente la información actualizada de mujeres desaparecidas contenida en la base de datos estatales al Renped y en su momento, Codis.</p>	Fiscalía General del Estado de Chihuahua

N°	Línea de Acción	Actividades Específicas	Responsable
5	Dar seguimiento a las actividades del Grupo de Trabajo de Atención a Víctimas	<p>Dar seguimiento e impulsar el cumplimiento de los acuerdos realizados en el Grupo de Trabajo de Atención a Víctimas.</p> <p>Vincular las peticiones realizadas por familiares integrantes del Grupo de Trabajo de Atención a Víctimas con las instancias responsables de programas sociales y de apoyo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fiscalía General del Estado de Chihuahua;</li> <li>• Procuraduría General de la República, y</li> <li>• Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.</li> </ul>
6	Dar seguimiento a la implementación del Protocolo de Atención, Reacción y Coordinación entre Autoridades Federales, Estatales y Municipales en caso de Extravío de Mujeres y Niñas (Protocolo Alba) para Ciudad Juárez.	<p>Impulsar la actualización del Protocolo Alba.</p> <p>Impulsar el seguimiento de los grupos técnicos de colaboración del Protocolo Alba.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, y</li> <li>• Fiscalía General del Estado</li> </ul>
7	Fortalecer las acciones de coordinación en los Centros de Justicia para las Mujeres (CJM) de Chihuahua.	Vincular a las instancias Federales y Estatales para el fortalecimiento de los servicios proporcionados en los CJM.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fiscalía General del Estado de Chihuahua;</li> <li>• Secretaría General de Gobierno;</li> <li>• Instituto Nacional de las Mujeres, y</li> <li>• Instituto Chihuahuense de la Mujer.</li> </ul>
8	Informar sobre las acciones del Gobierno Federal para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, en Ciudad Juárez, Chihuahua.	Dar seguimiento a las acciones que realiza el Gobierno Federal en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, y</li> <li>• Instituto Chihuahuense de la Mujer.</li> </ul>

Nº	Línea de Acción	Actividades Específicas	Responsable
9	Conocer el funcionamiento y resultados, con base en sus atribuciones, del Instituto Municipal de las Mujeres Juarenses	Conocer las acciones y políticas públicas que se realizan a nivel municipal a favor de los derechos humanos de las mujeres.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instituto Municipal de las Mujeres Juarenses-</li> </ul>
10	Promover proyectos de organizaciones de la sociedad civil, en beneficio del empoderamiento de las mujeres en la prevención y erradicación de la violencia conforme lo establece la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.	Impulsar y promover convocatorias específicas para Ciudad Juárez, Chihuahua, con incidencia en las zonas de riesgo para las mujeres.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instituto Nacional de Desarrollo Social, y</li> <li>• Instituto Nacional de las Mujeres.</li> </ul>
11	Aplicar la Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005, Violencia Familiar, Sexual y contra las Mujeres, en hospitales del Estado de Chihuahua.	Promover capacitaciones al personal que brinda servicios de salud en el estado, para la aplicación de la NOM-046-SSA2-2005	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Secretaría de Salud / Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva.</li> </ul>
		Dar seguimiento a la aplicación de la NOM-046-SSA2-2005, Violencia Familiar, Sexual y contra las Mujeres.	
12	Fortalecer y apoyar los refugios para mujeres víctimas de violencia y difundir las actividades de apoyo que éstos realizan.	Impulsar la asignación de recursos a las organizaciones que presten el servicio de refugios.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres;</li> <li>• Instituto Nacional de las Mujeres;</li> <li>• Secretaría de Salud.</li> </ul>